



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**  
**REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA**  
**MAV/ACA/VOM/RRG/VOM**

**CARTA OFICIAL N° 5/2021**

**PUNTA ARENAS, 06/01/2021**

**SEÑOR**  
**JOAQUIN ALVAREZ ESTEFO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**TURISMO 21 DE MAYO**  
**EBERHARD N° 560**  
**PUERTO NATALES**

**REF.: RESPONDE A SU CARTA 01 DIC 2020.**

De mi consideración :

En relación al Convenio existente entre las partes, cuya vigencia se extiende hasta el 31 de diciembre de 2022 y dando respuesta a su carta de la referencia, señalo a usted que a la fecha gran parte de los recursos recibidos en CONAF a este respecto, han sido reinvertidos para equipamiento, infraestructura y contratación de personal, por ello en breve plazo se hará llegar a Ud. un Informe Resumen de la inversión ejecutada en el área y de la presencia institucional en este periodo de pandemia, motivo por el cual no resulta efectivo que esta parte no haya cumplido con la reinversión de los dineros.

En ese marco señalo a usted que es de interés de la Corporación Nacional Forestal la continuidad de este Convenio de Cooperación y seguir manteniendo buenas relaciones públicas y privadas con su empresa. Por ese motivo, analizado lo que plantea en su documento, en el contexto actual de pandemia y el impacto que ésta ha tenido en la actividad turística que Turismo 21 de Mayo realiza en área, esta Corporación hace llegar a su empresa la siguiente propuesta en relación a la deuda de \$ 40.000.000 que mantiene con CONAF.

Se propone que parte de dicha deuda sea pagada mediante la adquisición de bienes y de servicios que permitan mejorar las condiciones de seguridad de los visitantes que acceden a la laguna Serrano, de acuerdo al siguiente detalle :

<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Costo estimado (\$)</b>	<b>Observación</b>
1	Bote de PVC de 3 metros (incluye traslado)	4.400.000.-	Para evacuación de personas del sendero. (cotización en DIMARINE)

1	Motor FB modelo DF30 SUZUKI de 15 HP de 4 tiempos (incluye estanque de comb. kit de herramientas más traslado)	4.049.000.-	Para evacuación de personas del sendero (cotización en INGENAUTICA SOZA SPA y chileexpress)
6	Chaleco salvavidas inflable tipo N150 naranja	400.000.-	Para evacuación de personas del sendero (cotización en DIMARINE)
1	Desfibrilador automático DEA ISIS pro. +UPS (Reg de voltaje) incluye traslado.	3.303.170.-	Para uso en caso de accidentes
1	Motobomba de Alta Presión 4.9 Bar Honda WH20X	606.900.-	Para combate de incendio estructural y forestales
8	Manguera de 25 metros de 1" con acople rápido + dos pitones neblineros	900.000.-	Para combate de incendio estructural y forestales
5	Soporte de señalética para senderos (fabricación de los 5 soportes según especificaciones de CONAF, perfil metálico)	750.000.-	Señalética en senderos de orientación e informativa.
1	Kit de paneles solares kit 1620w on grid 3000w off grid (1 inversor on grid híbrido 4600w off grid 3000w, 6 panel solar 270w, 1 batería litio 2400w/h, 1 kit de conexión, 1 estructura, montaje aluminio y 1 gabinete batería litio).	4.311.320.-	Para mantener las radio comunicación las 24 horas.
1	Kit combinado inalámbrico MAKITA xt261m de 2 piezas 18 v	400.000.-	Mantenciones de terreno.
1	MOTOROLA PRO5100 equipo base vhf/UHF + ANTENA	879.610.-	Equipo de comunicación
	<b>Total estimado</b>	<b>20.000.000.-</b>	

Al respecto, se establece como plazo máximo para la entrega de estos bienes y servicios a CONAF, el 30 de abril de 2021 y la coordinación de ésta deberá ser efectuada con el Administrador del Parque Nacional Bernardo O'Higgins, Sr. Jorge Pérez. Asimismo, se propone a usted que el saldo restante de \$ 20.000.000, sea pagado en dinero, a más tardar el día 31 de enero del 2021.

Por otra parte, debe tenerse presente que por los efectos derivados de la pandemia del covid-19, esta parte también se ha visto afectada, razón por la cual también ha debido entregar salidas alternativas en relación a los pagos que por convenio se

han establecido, los que han debido efectuarse de manera fraccionada, obligándose a modificar los términos contractuales, pero en ningún caso se ha optado por dar término anticipado a los mismos. Por otro lado y conscientes de que la situación de déficit de visitantes generados por efecto del Covid-19, se extenderá hasta el término del Convenio (diciembre de 2022) *-junto con plantearle el mantener durante todo el periodo restante de vigencia de éste, los servicios que presta su empresa a la Corporación, tales como, la Carena, el traslado de personal y de pertrechos, etc., indicados en las Cláusulas Octava y precedentes del Convenio-*, en relación al pago de \$ 80.000.000.- anuales que le correspondería efectuar los años 2021 y 2022, se propone a usted no realizar dicho pago en dinero, sino que reemplazarlo por el servicio de mejora al atracadero existente en el sector, de manera de que éste cumpla con las exigencias que establece la Armada de Chile y se subsanen las observaciones indicadas a CONAF por la Dirección de Obras Portuarias, mencionadas en el Informe Técnico de la División Construcciones de dicha entidad, de 05 de abril de 2018, del que se adjunta copia, lo que permitirá resolver la situación y dar solución a la actual problemática de la necesidad de contar con un lugar seguro y adecuado para el atraque de todas las embarcaciones que llegan a esa área.

Por lo anterior y a fin de explorar la mejor solución bilateral, se solicita a usted analizar las propuestas precedentes, para sostener posteriormente una reunión entre las partes, vía meet, en horario y fecha por confirmar.

Saluda atentamente a usted,



**MAURICIO VEJAR CARVAJAL**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y**  
**ANTARTICA CHILENA**

Incl.:Documento Digital: Informe Técnico DOP - 04 2018

#### Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">432/2020 Registro de Ingreso de documento Externo</a>	02/12/2020

c.c.:Michael Arcos Valenzuela - Jefe (S), Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII  
John Revello Mancilla - Jefe (I), Departamento de Finanzas y Administración Or.XII  
Marcela Riquelme Contreras - Abogada, Unidad Juridica Or.XII  
Cristian Ruiz Guichapani - Jefe Provincial (I), Provincial Ultima Esperanza Op.UEza  
Rodrigo Rodriguez Gutiérrez - Encargado, Sección de Areas Protegidas Op.UEza  
Noralba Marrero La Rosa - Administrativa, Unidad Juridica Or.XII  
Verónica Osorio Muñoz - Encargada de Concesiones y Gestión de Calidad, Unidad Proyectos e Infraestructura Or.XII  
Pamela Mayorga Guenul - Secretaria, Departamento Areas Silvestres Protegidas Or.XII  
Stephanie Andrea Aguila Durán - Enc. Oficina de Partes, Provincial Ultima Esperanza Op.UEza